



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19938

Ejecutoria número 177/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a DAVID ANTONIO GOMEZ MASCARO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a **DAVID ANTONIO GOMEZ MASCARO**, como autor responsable de una falta de LESIONES POR IMPRUDENCIA a la pena de 15 días multa a razón de 3 euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a YARINA SUSANA QUILLUPANGUI TIXIURO en 690'68 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

